



PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Resolución Directoral

Nº 162 -2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 04 SEP 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 SEP 2023

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

VISTO:

El Memorando Nº 240-2023-MIDAGRI-PEBLT/DE, de fecha 29 de agosto del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo de la entidad, dispone que mediante acto resolutivo se designe en el cargo confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica al Abog. Jesús Vilca Chambi; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, cuya finalidad es formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión pública, para elevar el nivel de vida y el proceso de desarrollo de su ámbito de intervención, en materia agraria y la recuperación de ecosistemas, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y de las políticas y planes en materia agraria;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 098-2021-PCM, se aprobó la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, considerándose (desde el punto de vista organizacional) al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, como "Programa";

Que, conforme al Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0105-2023-MINAGRI, dentro de la estructura orgánica del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca se contempla el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, es la unidad de asesoramiento, dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de asesorar y emitir opinión sobre asuntos de carácter jurídico a la Dirección Ejecutiva y a las demás unidades funcionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT. Depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva;

Que, conforme al artículo 43º del Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aplicable al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, el cargo de Jefe de Asesoría Jurídica, es considerado como de "Confianza";

Que, conforme al documento del visto, el Director Ejecutivo dispone que mediante acto resolutivo se designe al Abog. Jesús Vilca Chambi, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, tal como lo señala el Informe Nº 415-2023-MIDAGRI-PEBLT/UA-RR.HH;

Que, por los considerandos expuestos precedentemente resulta procedente expedir la Resolución Directoral correspondiente; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 0254-2023-MIDAGRI,

Av. La Torre Nº 399 – Puno.
Teléfono (051) 208440
www.peblt.gob.pe
www.minagri.gob.pe





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 127 Ley 27474)

Resolución Directoral

Nº 162 -2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno,

04 SEP 2023

04 SEP 2023

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

publica en el diario oficial *El Peruano* el día 19 de agosto del 2023, el Manual de Operaciones y demás documentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT; contando con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido la encargatura conferida a través del Memorando N° 0240-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE, mediante el cual se designa al Abog. Alex Amadeo Pacori Fuentes en el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad. Sírvase efectuar la entrega de cargo correspondiente, conforme la Directiva N° 001-2016-SG-MINAGRI.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Abog. Jesús Vilca Chambi, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Grupo Ocupacional de Directivo, Nivel Remunerativo D 2, dentro del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la especialista del Área de Trabajo de Recursos Humanos de la entidad, consigne en el Libro de Planillas y en las boletas de pago, la calidad de funcionario de confianza.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE de conocimiento de la presente Resolución al Órgano de Control Interno, Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para los fines a que se contrae la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Ing. Juan Carlos Huanca Ojeda
DIRECTOR EJECUTIVO
CIP. 162697

CUT: 2290-2023-PEBLT

